

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5601237
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Lingüística Teórica y Aplicada
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filología
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Lingüística Teórica y Aplicada fue verificado en 2015 y no ha realizado ninguna modificación de su memoria desde entonces.

Referido al acceso y admisión, el programa evalúa la formación previa de los candidatos a cursarlo, por lo que existe conocimiento previo para el diseño y planificación de actividades. El Programa dispone de criterios y mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso y el número de doctorandos sea coherente. Se establecen complementos formativos y estos han ido mejorando a lo largo de los años.

El número de plazas aprobada en memoria es de 30, nunca se ha llegado a cubrir esta cifra. Incluso, en los tres últimos años, el volumen de matriculaciones ha ido descendiendo. Resulta llamativo el alto índice de popularidad del programa, con un porcentaje de demanda alto, que luego no se ve materializado en matrículas.

La planificación del programa tiene en cuenta la identificación de las competencias y capacidades que deben adquirir los doctorandos en las diferentes actividades formativas. Se dispone de una gran variedad de cursos, seminarios y demás actividades.

El Programa dispone de mecanismos adecuados para la supervisión de la evolución de los doctorandos, que se corresponden con lo establecido en la memoria verificada y la normativa de la Universidad.

Los mecanismos de coordinación académica son correctos y la evaluación anual de los doctorandos se realiza en colaboración entre la Comisión Académica y los tutores/directores responsables de sus estudiantes.

La Comisión Académica está correctamente constituida y tiene un papel activo en el proceso de entrega y supervisión de la tramitación de las tesis doctorales, incluido el DAD. La Comisión Académica del Programa de Doctorado asume, de manera distribuida, la revisión del programa y de la documentación presentada. Se evidencia que la Comisión Académica lleva a cabo la coordinación adecuada de procedimientos y mecanismos para la supervisión del desarrollo del programa.

Las actividades formativas se ajustan a lo indicado en la memoria y se adecúan a un nivel MECES 4. Se provee al alumnado de actividades formativas obligatorias para la formación avanzada del alumnado, entre ellas eventos tipo congresos de carácter internacional relacionados con la especialidad. También se organizan diversos seminarios encaminados a facilitar la investigación.

La oferta de actividades formativas ha aumentado en los últimos cursos, se ha orientado a atender intereses específicos de los

estudiantes y temas de investigación, y constituye un área de excelencia en el programa. Aun así, se sugiere incorporar actividades que versen sobre la importancia de la ciencia abierta y su contribución al desarrollo de la sociedad. Asimismo, se recomienda que existan cursos de formación u orientación que faciliten al estudiante conocer los acuerdos transformativos y su desarrollo, y cursos relacionados con el emprendimiento empresarial dentro de alguna de las líneas.

En cuanto al RAPI los estudiantes plantean que sería conveniente más acompañamiento (actividades de soporte, así como introducción a la gestión de la plataforma), y señalan una alta carga de papeleo sobre este y otros trámites, lo que les resta tiempo para otras actividades.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información del programa se encuentra en la web de la UCM. Este espacio web se estructura en varias secciones: presentación (presentación del programa, duración de estudios y normas de permanencia, coordinación y comisión académica, recursos materiales y servicios, localización y contacto); admisión y matrícula; profesorado e investigación; espacio del doctorando (plan de investigación y documento de actividades, actividades formativas, planificación de estas, evaluación y calendario); tesis doctoral (tesis -el enlace que debería conducir a las condiciones para tesis por compendio no funciona); calidad (SIGC, procedimiento de quejas, recomendaciones y sugerencias, código de buenas prácticas); resultados y transferencia (tesis leídas y publicaciones de los doctorandos); movilidad; y escuela de Doctorado UCM. No obstante, se recomienda mejorar la información sobre el perfil de ingreso recomendado.

Además, la "home page" incluye noticias sobre actividades e información de interés general o avisos, así como un link al buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones. En este sentido, la información es accesible y se encuentra bien organizada, indicando correctamente la denominación, la universidad y los responsables.

Los canales de difusión disponibles son: la web, twitter y la comunicación a través del campus virtual.

Los convenios de colaboración disponibles están en la sección de movilidad donde se hallan los internacionales. Se da también información del acceso y admisión, pero no el número de plazas.

Las actividades, su planificación y su control, están recogidos en la web. Está disponible también la información sobre recursos materiales y los más específicos de apoyo a la investigación.

Existe información diversa sobre profesores y sus líneas de investigación, pudiendo conocer también los miembros por grupos, aunque en este caso a nivel UCM.

Las normativas están disponibles, así como la Memoria del Programa y los informes de seguimiento interno con las acciones de mejora y su seguimiento. Se muestran los resultados disponibles (tesis leídas y publicaciones). No obstante, se recomienda mejorar la información sobre los resultados de satisfacción.

El buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias está disponible tanto en la sección de calidad como en la página principal del programa.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Para garantizar la implantación de la calidad existen varias Comisiones de Calidad. Por un lado la

Comisión a nivel de facultad, la cual se reúne una vez al año para aprobar la memoria anual de los títulos. Y a nivel de programa una Comisión que lleva a cabo las acciones y analiza el desarrollo del programa. Esta Comisión se reúne dos o tres veces al año y se coordina con la Comisión Académica del Programa. En ambas comisiones están representados los principales grupos de interés.

La Comisión de Calidad del Programa elabora una memoria anual donde se presentan las mejoras a llevar a cabo. Se evidencian las memorias anuales hasta el curso 2020/21.

Para llevar a cabo el análisis de la implantación y desarrollo efectivo del programa de doctorado, esta memoria aborda todos los temas básicos del título, desde la satisfacción hasta la inserción laboral, aspectos relacionados con la propia organización de la comisión académica, los programas de movilidad o el funcionamiento del SGIC entre otros.

La universidad realiza encuesta al Profesorado y a los doctorandos, también al PAS y egresados. Sin embargo no se ha podido evidenciar respuestas de egresados a nivel de este Programa. La tasa de respuesta en todas ellas tiene alto margen de mejora, por lo que se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El profesorado es suficiente y adecuado para el número de doctorandos. El programa cuenta con 34 profesores, de los cuales 27 acumulan sexenios vivos o el máximo de ellos: 13 son catedráticos; 14 son Titulares o PCD y 7 son profesores sin sexenio reconocido. Hay 3 Catedráticos honoríficos y 2 Catedráticos eméritos. Se cumple con el porcentaje mínimo del 60% de doctores con experiencia investigadora acreditada.

Los miembros del profesorado poseen una trayectoria investigadora consolidada y acreditada, tanto por el número y vigencia de los sexenios como por las funciones de liderazgo que desempeñan en la investigación, a través de la dirección y participación en Grupos de investigación, así como en la dirección de proyectos de investigación competitivos de ámbito nacional e internacional.

El profesorado se adscribe de forma equilibrada a las líneas de investigación del programa y mantiene líneas de investigación más específicas. Los estudiantes se distribuyen de forma equilibrada en las dos líneas, lo que muestra el interés y la vigencia de ambas. El profesorado del programa muestra un elevado nivel científico, reflejado en el número de sexenios y de proyectos de investigación, y una gran variedad de temas específicos de investigación y de lenguas sobre las que los estudiantes pueden trabajar.

El profesorado manifiesta cierto descontento con la carga de trabajo relacionada con la dirección de tesis doctorales, la impartición docente, la evaluación de las actividades formativas y la gestión del programa, por lo que se recomienda ajustar el reconocimiento de estas labores en la actividad docente o investigadora del profesor.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las infraestructuras y recursos disponibles parecen ser suficientes para el desarrollo de las actividades del programa. El programa de doctorado se apoya en los servicios de la UCM y de su Escuela de Doctorado, y dispone de bibliotecas, salas y recursos, con una gran cantidad de fondos bibliográficos y de equipos de consulta, gracias a grandes inversiones. En general, los recursos se consideran buenos y suficientes, excepto en lo relacionado con algún equipamiento de gran importancia para el desarrollo de una de las líneas del programa, dado su elevado coste (supercomputadora).

Se recomienda dotar al Programa de Doctorado del equipamiento necesario para el correcto desarrollo de sus líneas de investigación y actualizar los recursos tecnológicos que han quedado obsoletos.

En el curso 2020/21 se percibe un cierto grado de insatisfacción con las infraestructuras y con los recursos materiales, algunos obsoletos, como es el caso de los equipos informáticos, pero en términos generales se valoran los mismos con un notable. Como conclusión enfocada a una mejora en el equipamiento, se recomienda invertir más en infraestructuras para la línea computacional y modernizar un poco las infraestructuras tecnológicas.

De forma general, la UCM cuenta con servicios y personal encargado de diversas tareas, desde ayuda en lo referente a los equipos informáticos, a las tareas propias del PAS, lo cual favorece el adecuado desarrollo del programa.

Los indicadores de movilidad presentados solo competen a un curso académico y muestran una baja participación de los doctorandos en programas Erasmus o similares.

En cuanto a la financiación y los recursos, el programa sufre la falta de recursos para la organización de actividades o el desarrollo de las mismas, aunque buscan medidas constantemente para suplir las carencias, como la colaboración entre departamentos o el uso de las redes de contactos. En ese sentido los responsables y docentes manifiestan que les gustaría tener más financiación.

Algunos alumnos del programa han obtenido becas FPU y otros están trabajando como profesores asociados en la propia UCM o en otras universidades. Otros alumnos trabajan en empresas donde se valoran los conocimientos de lingüística computacional.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El número de tesis defendidas en los últimos años ha sido de 18; la mitad de ellas, con obtención de mención internacional. Ninguna de las tesis defendidas cuenta con mención industrial (tampoco se plantea ni se oferta por el momento, aunque se están valorando).

Los indicadores de calidad reflejan un cierto volumen de tesis sin ninguna aportación previa materializada (6 de ellas no cuentan con ninguna publicación asociada) y curiosamente, de esas 6 tesis, 4 han sido evaluadas con "Sobresaliente Cum Laude" en estas circunstancias, es decir, sin que presenten resultados científicos antes de la defensa.

Aunque ello no contradice la Memoria de verificación, sería de gran interés para el programa y la propia Universidad que todas las tesis defendidas dispongan de alguna publicación de calidad publicada previamente a su defensa. Hasta el momento no se han realizado tesis por compendio de artículos, aunque la normativa lo permite.

Destaca la cantidad y calidad de publicaciones asociadas a las tesis en fase de realización.

En definitiva, los resultados del programa reúnen la calidad mínima exigible y acorde a lo que se plantea en la memoria.

Es recíproca la satisfacción entre el equipo de estudiantes y profesores y existe buen ambiente de colaboración.

Los datos de inserción laboral indican que muchos de los doctorandos se quedan como profesores en la UCM, o imparten docencia en universidades extranjeras en la rama de español. Otros trabajan en empresas de tratamiento de Big Data o han creado su startup. No hay datos sobre el porcentaje global de inserción laboral.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO Y FINANCIACIÓN

- 1.- Se recomienda poner en marcha acciones que consigan aumentar la financiación destinada a la organización de actividades.
- 2.- Se recomienda impulsar la movilidad del alumnado y del profesorado a fin de mejorar los índices de internacionalización del Programa.

En Madrid, a 08 de noviembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
